



## NICKEL PARTICULARES - CONDICIONES GENERALES Y TARIFARIAS

■ La cuenta NICKEL es un servicio ofrecido por Financière des Paiements Électroniques (“FPE”), *sociedad por acciones simplificada*, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39762, folio 71, inscripción 1, hoja M-706517, y con domicilio social en Calle Paseo de los Melancólicos 14A, 28005 Madrid, representada por su Director General.

FPE es una entidad de pago autorizada con el número 16598 R y sujeta a la supervisión de la *Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution* (Autoridad de Control Prudencial y de Resolución o ACPR: 4 Place de Budapest. CS 9245 75436 PARIS CEDEX 09) y el Banco de España. FPE está registrada con el número 6893 en el Registro Especial de Entidades de Pago del Banco de España.

■ La cuenta NICKEL es una cuenta de pago que no acepta descubiertos, que permite ingresar y retirar dinero en efectivo y realizar y recibir transferencias, y también permite domiciliar pagos. La cuenta NICKEL lleva asociada una tarjeta Mastercard® que permite retirar efectivo, pagar compras en establecimientos comerciales o a distancia, en las condiciones previstas que se exponen a continuación.

■ El Contrato marco de servicio de pago (en adelante, el “Contrato”) está formado por las Condiciones Generales y Tarifarias (incluidos los anexos) que figuran a continuación y por su formulario de solicitud de apertura de una cuenta NICKEL.

Las Condiciones Generales y Tarifarias describen el funcionamiento de la cuenta NICKEL y nuestra relación desde la apertura hasta el cierre de su cuenta NICKEL.

■ El presente documento, que define sus derechos y obligaciones, se ha redactado con una doble finalidad: facilidad de comprensión y servir como guía.

■ Las Condiciones Generales y Tarifarias son aplicables:

- a partir del 1 de junio de 2021, en el caso de los clientes que hayan suscrito una cuenta NICKEL antes del 30 de marzo de 2021, como fecha límite;
- a partir de la fecha de suscripción, en el caso de los clientes que hayan suscrito una cuenta NICKEL a partir del 30 de marzo de 2021,

<b>I. LA CUENTA NICKEL</b>	<b>3</b>
I.1. Definición de la cuenta NICKEL	3
I.2. Cómo abrir una cuenta NICKEL	4
<b>II. CÓMO UTILIZAR LA CUENTA NICKEL</b>	<b>5</b>
<b>II.1. La cuenta NICKEL en Internet y el móvil</b>	<b>5</b>
II.2. La cuenta NICKEL no acepta descubiertos	7
II.3. La cuenta NICKEL únicamente puede ser utilizada y gestionada por una sola persona	7
II.4. Una sola cuenta NICKEL por persona	8
II.5 Ejecución e impugnación de operaciones de pago	8
II.6. Registro de operaciones en una cuenta NICKEL: fecha valor	10
II.7. Cuota anual (v. también: Condiciones Tarifarias en el Anexo 1)	11
II.8. La pre - Autorización por tarjeta de pago	11
<b>III. CÓMO PAGAR Y RECIBIR PAGOS CON LA CUENTA NICKEL</b>	<b>12</b>
III.1. Las Tarjetas de la cuenta NICKEL: la Tarjeta NICKEL, la Tarjeta NICKEL PREMIUM y la Tarjeta MY NICKEL	12
III.2. Transferencias	22
III.3. Adeudos Domiciliados	23
III.4. Abonos en cuenta mediante tarjeta bancaria o de pago	25
<b>IV. OTRA INFORMACIÓN ÚTIL</b>	<b>26</b>
IV.1. Embargo de una cuenta NICKEL	26
IV.2. Cambio de las condiciones generales y tarifarias y de su situación personal	26
IV.3. Pago fraccionado de las sumas adeudadas	27
IV.4. Cierra de una cuenta Nickel	27
IV.5. Cuentas inactivas	28
IV.6. Movilidad bancaria	28
IV.7. Indisponibilidad del área de clientes Web o la aplicación móvil Nickel	29
IV.8. Secreto Profesional	29
IV.9. Protección de datos personales	30
IV.10. Cooperación fiscal	31
IV.11. Servicio de atención al Cliente	31
IV.12. Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Sanciones internacionales	32
IV.13. Legislación aplicable	32

# I. LA CUENTA NICKEL

## I.1. Definición de la cuenta NICKEL

La “Cuenta NICKEL” es:

- Una cuenta de pago:
  - en euros, que no acepta descubiertos y que cuenta con una única tarjeta de pago asociada (la “Tarjeta NICKEL”, la “Tarjeta NICKEL PREMIUM” o la “Tarjeta MY NICKEL”), de autorización automática y débito inmediato para las Operaciones con Conexión (operaciones efectuadas con una conexión técnica que permita consultar el saldo disponible de la cuenta NICKEL), o de débito diferido para las Operaciones sin Conexión (operaciones efectuadas sin conexión técnica que permita consultar el saldo disponible de la cuenta NICKEL);
  - reservada a una persona física para un uso estrictamente personal, que excluye cualquier utilización con fines profesionales;
  - identificada y reconocida por un certificado de titularidad de cuenta.
  - que permite:
    - recibir pagos (p. ej.: ingresos, subsidios, reembolsos);
    - ingresar y retirar dinero en efectivo en los Puntos NICKEL;
    - retirar dinero en efectivo en cajeros automáticos;
    - realizar transferencias;
    - realizar pagos mediante tarjeta de pago, domiciliaciones.

El Punto NICKEL es un Distribuidor autorizado por el regulador bancario francés, la *Autoridad de Control Prudencial y de Resolución* (“ACPR”) y comunicado al Banco de España, que procede a la apertura de la cuenta NICKEL, activa la tarjeta NICKEL, genera el IBAN, emite el certificado de titularidad de cuenta, recibe sus pagos en efectivo y responde a sus solicitudes de retirada de efectivo.

No tiene acceso ni a sus datos personales ni a los datos de su cuenta NICKEL, y no está autorizado a realizar copias de los documentos que usted presente ni de la información que usted consulte en el Terminal Nickel.

Tampoco está autorizado a solicitarle los códigos personales de su tarjeta de pago o sus claves de acceso a la cuenta por Internet.

■ Un “Área de Clientes WEB”: servicio seguro (empleando un usuario y una contraseña confidenciales así como un dispositivo de autenticación reforzada, que más adelante se dirá), accesible en todo momento en Internet a través de la web <https://nickel.eu/>. En esta área de clientes segura, podrá consultar los movimientos de su cuenta NICKEL, incluidas las Operaciones sin Conexión, consultar, imprimir y descargar sus extractos de cuenta y los certificados de titularidad de cuenta, cursar instrucciones (transferencias, modificación de límites...), programar alertas, actualizar sus datos personales, obtener respuestas a sus preguntas o ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente.

■ Una aplicación móvil (“Aplicación Móvil NICKEL”) utilizable en un *smartphone* dotado de un sistema operativo iOS o Android, descargable en las plataformas oficiales App store de Apple o Google Play

de Google. En esta aplicación segura, podrá consultar las operaciones registradas en su cuenta NICKEL incluidas las Operaciones sin Conexión, consultar y compartir su certificado de titularidad de cuenta, transmitir instrucciones (realización de transferencias, modificación de límites...), programar alertas, configurar su Tarjeta NICKEL, NICKEL PREMIUM o MY NICKEL.

- La posibilidad de solicitar información por SMS, principalmente el saldo de su cuenta NICKEL, la lista de los últimos movimientos, incluidas las Operaciones sin Conexión, o su certificado de titularidad de cuenta, o de que se le notifiquen las transferencias entrantes, la fecha de cargo de próximos recibos, o las operaciones efectuadas fuera de España o a distancia a través de Internet o por teléfono.
- El acceso al “Servicio de Atención al Cliente NICKEL” por teléfono en el 917877119.
- El acceso a un servicio de bloqueo de tarjetas por teléfono, a través de la Aplicación Móvil NICKEL o a través de la web <https://nickel.eu> en caso de pérdida, robo o uso fraudulento de su Tarjeta NICKEL, NICKEL PREMIUM o MY NICKEL o de los datos de éstas.

## I.2. Cómo abrir una cuenta NICKEL

Los requisitos para abrir una cuenta NICKEL son los siguientes:

- Ser residente fiscal al menos de un país miembro de la Unión Europea o de la AELE y cumplir con sus obligaciones fiscales;
- Ser mayor de edad;
- Tener capacidad de obrar;
- Disponer de un teléfono móvil personal;
- Disponer de acceso a Internet;
- Conocer las Condiciones Generales y Tarifarias NICKEL vigentes, que están accesibles en <https://nickel.eu>, en la Aplicación Móvil NICKEL, así como en todas las Terminales NICKEL de determinados Puntos NICKEL;
- Comprar, en un Punto NICKEL, un estuche NICKEL que contenga una Tarjeta NICKEL;
- Disponer de un documento de identidad original y en vigor: documento nacional de identidad español (D.N.I) en el caso de clientes de nacionalidad española; pasaporte o documento equivalente de un país de la Unión Europea, la AELE (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza) o perteneciente a cualesquiera otras nacionalidades reconocidas al amparo de la lista de países reconocidos para abrir una cuenta Nickel, la cual se encuentra accesible a través de nuestra web\*; o tarjeta de residencia española en el caso de clientes extranjeros. No se admitirán fotocopias. El documento de identidad deberá estar completo, en buenas condiciones y ser legible;  
\* Podrá acceder al listado completo de países admitidos en los cuales se puede abrir una cuenta NICKEL, a través del siguiente enlace:  
[https://nickel.eu/sites/default/files/Listes%20des%20pays%20et%20pie%C3%8Cces%20d\\_identite%C3%ACs%20accepte%C3%ACes\\_ESP.pdf](https://nickel.eu/sites/default/files/Listes%20des%20pays%20et%20pie%C3%8Cces%20d_identite%C3%ACs%20accepte%C3%ACes_ESP.pdf)
- No ser ciudadano estadounidense ni residente en Estados Unidos o, en caso de haber nacido en Estados Unidos, estar en posesión de un certificado de pérdida de nacionalidad o cualquier justificante que permita probar que no se ha obtenido o no se posee la nacionalidad estadounidense;
- Disponer de una dirección postal válida en España o de un certificado de residencia si no es residente fiscal en España.

- Su cuenta NICKEL se abrirá y se mantendrá de conformidad con la legislación financiera, tributaria y relativa a embargos, lucha contra la corrupción, contra el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo en España y en los países afectados por cada operación,
- Dirigirse a un Punto NICKEL o a <https://nickel.eu> y seguir todas las instrucciones, responder a todas las preguntas sobre la solicitud de apertura de la cuenta NICKEL;

El Terminal NICKEL es un Sistema interactivo (pantalla táctil), instalado en algunos Puntos NICKEL, al que puede acceder cualquier persona que desee informarse, suscribir una cuenta NICKEL o reemplazar su Tarjeta NICKEL.

Todos los documentos presentados se enumeran en el Terminal NICKEL y se archivan electrónicamente.

- Firmar en el Terminal NICKEL o en [nickel.eu](https://nickel.eu) la solicitud de apertura de la cuenta NICKEL y el Contrato;
- Proceder a que una persona autorizada compruebe su identidad en un Punto NICKEL.

La solicitud de apertura de la cuenta NICKEL se validará de inmediato. Si procede, podremos supeditar la activación definitiva de la cuenta NICKEL a comprobaciones adicionales que no excederán los 15 días, como máximo, durante los cuales los servicios de la cuenta NICKEL serán limitados: además de los límites habituales aplicables a cualquier cuenta nueva, el importe acumulado de las operaciones de débito en ellas no podrá exceder de 750 euros.

En caso de validarse de forma inmediata la solicitud de apertura de la cuenta NICKEL, la persona autorizada en el Punto Nickel activará la Tarjeta NICKEL y emitirá un certificado de titularidad de cuenta NICKEL.

Entonces podrá realizarse en ese Punto NICKEL un primer depósito en efectivo, limitado a 250 €, que será abonado de inmediato en la cuenta NICKEL y para el cual el Punto NICKEL emitirá obligatoriamente un justificante de depósito.

La cuenta NICKEL permanecerá limitada en sus funciones hasta que usted realice su auto-certificación de conformidad con la normativa tributaria vigente en materia FATCA y AEOI y, si procede, hasta que finalicen las comprobaciones adicionales previas a la activación definitiva de su cuenta NICKEL.

## II. CÓMO UTILIZAR LA CUENTA NICKEL

### II.1. La cuenta NICKEL en Internet y el móvil

■ Podrá acceder a su cuenta NICKEL a través de su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL) utilizando un ordenador, una tableta o un teléfono móvil (“smartphone”), provisto de conexión a Internet o de un sistema operativo iOS o Android y de conexión a Internet.

Salvo en el caso de que se estén realizando operaciones de mantenimiento o de actualización, podrá acceder a la cuenta NICKEL los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

Para acceder de forma segura a su cuenta NICKEL, es preciso utilizar un Dispositivo de Autenticación Reforzada que integre, además de un usuario y una contraseña, cualquier dispositivo puesto a su

disposición por FPE, cuyo uso habrá autorizado previamente, lo que incluye, sin límite, un código de utilización único transmitido por SMS o una solución de identificación biométrica.

Todo Dispositivo de Autenticación Reforzada es estrictamente personal y confidencial, y no debe ser divulgado bajo ningún concepto.

La utilización de un Dispositivo de Autenticación Reforzada permite reconocer y autenticar el acceso seguro del titular a su cuenta NICKEL.

Su usuario le será enviado por el Punto NICKEL en el momento de la solicitud de apertura de la cuenta NICKEL.

Cuando se conecte por primera vez a su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL), tendrá que introducir su usuario y apellido y le enviaremos un código de un solo uso por SMS al número de teléfono móvil que nos facilitó durante el proceso de apertura de la cuenta NICKEL para que pueda crear su contraseña.

En caso de pérdida de su usuario o contraseña o si tiene la sospecha de que se ha hecho un uso fraudulento de ellos (usurpación), deberá comunicárnoslo de inmediato por todos los medios de que disponga (por teléfono, formulario de contacto (<https://contact.nickel.eu>) para que bloqueemos el acceso a su cuenta NICKEL. Le facilitaremos un usuario y una contraseña nuevos inmediatamente.

Del mismo modo, si se introduce un usuario o una contraseña erróneos tres veces o si la cuenta NICKEL ha permanecido inactiva durante un cierto periodo de tiempo, o incluso si consideramos que la seguridad de su cuenta NICKEL es incierta o puede estar en riesgo, podemos proceder al bloqueo de su cuenta NICKEL.

En caso de suspensión del acceso a su cuenta, le informaremos por cualquier medio y le comunicaremos el motivo, salvo por razones de seguridad o prohibición legal.

El acceso a su cuenta NICKEL se restablecerá desde el momento en que desaparezcan los motivos que han dado pie a la suspensión.

■ Al acceder a su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL), podrá consultar todos los movimientos (v. III-Pagar y recibir pagos con la cuenta NICKEL) registrados en los 2 últimos meses, e imprimir y descargar los últimos 12 extractos de su cuenta NICKEL.

Los extractos de la cuenta NICKEL se emiten con una frecuencia mensual y en ellos aparecen detallados todos los movimientos del mes, lo que le permitirá verificar las fechas y el concepto de las operaciones, su importe y las comisiones repercutidas.

■ El Dispositivo de Autenticación Reforzada necesario para acceder a su Área de Cliente (Área de Cliente WEB o Aplicación Móvil NICKEL) también podrá ser requerido para efectuar algunas operaciones como, a modo meramente enunciativo, la adición de un nuevo beneficiario de transferencia SEPA, la modificación de su dirección de correo electrónico o número de teléfono, la emisión de un certificado de titularidad de cuenta, la modificación de sus códigos de acceso o de sus límites, la solicitud o activación de su tarjeta NICKEL.

## II.2. La cuenta NICKEL no acepta descubiertos

Para poder realizar pagos, transferencias y retiradas de efectivo o recibir domiciliaciones, debe mantener un saldo suficiente en su cuenta NICKEL.

En ningún caso debe intentar pagar o retirar un importe superior al saldo que figura en su cuenta NICKEL, so pena de bloquear su funcionamiento, ya sea a débito como a crédito, o provocar el cierre inmediato de la cuenta en caso de fraude o abusos repetidos o continuos.

Así pues, antes de realizar pagos o retirar sumas en efectivo deberá asegurarse de que su cuenta NICKEL dispone de fondos suficientes para afrontar dichas operaciones, incluso cuando se trate de operaciones previamente autorizadas por usted (como transferencias diferidas, pago de recibos domiciliados u Operaciones sin Conexión).

La cuenta NICKEL no acepta descubiertos. Ante tal situación, nos veríamos obligados a:

- en el caso de Operaciones con Conexión: rechazar las operaciones de pago o retirada de efectivo si el saldo no fuera suficiente para liquidarlas en su totalidad en el momento en que se presenta la solicitud de autorización de pago o retirada.
- en el caso de Operaciones sin Conexión: bloquear toda operación de débito en su cuenta NICKEL si el saldo de la cuenta no fuera suficiente para imputar el importe total de las Operaciones sin Conexión efectuadas durante el mes precedente considerado (siempre dentro del límite del importe mensual autorizado de 20 euros) hasta que ingrese en su cuenta NICKEL un importe suficiente para restablecer un saldo positivo o dejarlo a cero.

De forma excepcional puede suceder que nos veamos obligados a ejecutar una o varias operaciones cuyo importe podría ser superior al saldo de la cuenta (concretamente retiradas o pagos en divisas, operaciones de tarjetas sin código PIN o sin autorización previa, salvo Operaciones sin Conexión, o gastos relacionados con el uso de la cuenta NICKEL). En esta situación excepcional de saldo negativo, deberá efectuar de inmediato un ingreso en la cuenta NICKEL para restablecer un saldo positivo o dejarlo a cero.

En caso de no respetarse al menos una de las obligaciones anteriormente citadas, podremos retirar de su cuenta NICKEL en una o varias veces un importe fijo de conformidad con las condiciones tarifarias en vigor (Anexo 1), bloquear cualquier operación de débito de su cuenta recurrir a todos los medios necesarios para recuperar las sumas debidas o incluso cerrar la cuenta NICKEL.

## II.3. La cuenta NICKEL únicamente puede ser utilizada y gestionada por una sola persona

Cada cuenta NICKEL solo puede tener un único usuario.

No se podrá entregar un poder notarial a un tercero para utilizar y gestionar una cuenta NICKEL. Usted será responsable personalmente de todas las operaciones que se efectúen en su cuenta NICKEL, sin perjuicio de lo dispuesto para los menores de edad.

## II.4. Una sola cuenta NICKEL por persona

Únicamente puede abrirse una sola cuenta NICKEL por persona y toda tentativa de abrir otra cuenta conllevará el cese de nuestras relaciones contractuales.

## II.5. Ejecución e impugnación de operaciones de pago

### II.5.1. Evitar fraudes manteniendo la seguridad de sus datos personales

■ Sus datos de seguridad personalizados (usuario, contraseña, códigos de un solo uso) son estrictamente confidenciales y debe tomar todas las medidas razonables para mantener su seguridad. Solo usted debe utilizarlos para acceder a su cuenta NICKEL y hacer uso de ella.

Es plenamente responsable de la utilización de estos datos y será considerado el autor de todas las operaciones iniciadas en la cuenta NICKEL, de todas las instrucciones dadas y, en general, de todo acto o cambio que se produzca en la cuenta NICKEL por medio de la utilización de estos datos.

Ya sea de forma verbal, escrita o a través de Internet (por ejemplo, mediante correo electrónico a su atención...), nadie está autorizado para pedirle sus datos de seguridad personalizados. Estos solo deben ser utilizados por usted para acceder a su cuenta NICKEL.

Toda comunicación de sus datos de seguridad a un tercero constituirá una negligencia grave por su parte.

■ Tras una llamada telefónica, un SMS o un correo electrónico de un tercero (donde las personas pueden presentarse como empleados o proveedores de NICKEL), si recibe una petición de código para efectuar una operación que no ha solicitado (como, añadir a un beneficiario), debe hacer caso omiso e informarnos de inmediato por cualquier medio de comunicación disponible [teléfono, formulario de contacto (<https://contact.nickel.eu>)], para que bloqueemos el acceso a su cuenta NICKEL. FPE le comunicará una nueva contraseña de forma inmediata.

Todo registro de un nuevo beneficiario que haya sido posible gracias a que usted ha comunicado en código de un solo uso o cualquier otro dato de seguridad personalizado que le haya sido facilitado sin que lo haya pedido, constituirá una negligencia grave por su parte.

■ En cualquier circunstancia y con el fin de evitar posibles utilizaciones fraudulentas de su cuenta NICKEL, debe ejercer una vigilancia constante de su cuenta NICKEL y, para ello, se compromete a consultar y verificar regularmente:

- las operaciones registradas en su cuenta,
- su lista de beneficiarios,
- la actividad de su cuenta NICKEL, y
- el historial de conexiones.

Usted se compromete a señalarnos de inmediato toda operación que le parezca sospechosa, por cualesquiera medios de comunicación que estén a su disposición: teléfono, formulario de contacto (<https://contact.nickel.eu>).



## II.5.2. Rechazo de ejecución y bloqueo de operaciones de pago

■ Rechazaremos procesar toda operación de débito de su cuenta cuyo importe supere el saldo disponible.

■ Nos reservamos el derecho a bloquear temporal o definitivamente una operación de crédito o débito de su cuenta NICKEL, desde el momento en que consideremos que existe un uso no autorizado o fraudulento de la cuenta NICKEL o si el saldo de su cuenta es insuficiente para saldar las sumas que se nos adeudarían o bien en el supuesto de que se quedase a cero durante un período continuo de 45 días naturales.

En caso de bloqueo, le informaremos por cualquier medio y le comunicaremos el motivo, salvo por razones de seguridad o prohibición legal.

Desbloquearemos la operación de crédito o débito desde el momento en que desaparezcan los motivos que han justificado el bloqueo.

## II.5.3. Operaciones de pago no autorizadas

■ Tratándose de pago por transferencia, la Tarjeta NICKEL, NICKEL PREMIUM, MY NICKEL y las domiciliaciones, somos responsables de la correcta ejecución de las operaciones y estamos obligados a abonar el importe correspondiente en la cuenta del beneficiario siguiendo sus instrucciones.

En el caso de que la operación no haya sido autorizada por usted en calidad de ordenante, le reembolsaremos el importe de la operación una vez tengamos conocimiento de ello de conformidad con el dispositivo legal en vigor.

No sufrirá ninguna pérdida si las operaciones de pago no autorizadas:

- han sido realizados sin utilizar el código confidencial de su tarjeta NICKEL o de sus datos de seguridad personalizados; o
- han sido efectuadas antes de que pudiera detectar el robo o la pérdida de la Tarjeta NICKEL.

■ En cualquier caso, soportará la totalidad de las pérdidas asociadas a las operaciones no autorizadas si esas pérdidas son el resultado de una manera de proceder fraudulenta por su parte o si ha incumplido, intencionadamente o por negligencia grave, las siguientes obligaciones de prudencia y vigilancia:

- tomar toda medida razonable para mantener la seguridad de sus instrumentos de pago y sus datos de seguridad personalizados (v. II.5.1. Evitar fraudes manteniendo la seguridad de sus datos personales);
- utilizar el instrumento de pago de conformidad con las presentes Condiciones Generales y Tarifarias;
- en caso de pérdida, robo, extravío o cualquier utilización no autorizada de un instrumento de pago o sus datos asociados, informarnos de inmediato para que bloqueemos el instrumento.

No incurriremos en responsabilidad alguna, por mucho que impugne el carácter autorizado de la operación, si estamos en situación de justificar que la operación ha sido autenticada, debidamente registrada y contabilizada y que no se ha visto afectada por una deficiencia técnica o de otro tipo.

■ La prueba de las operaciones efectuadas en la cuenta NICKEL nos incumbe y puede resultar de registros intangibles (electrónicos, informáticos o telefónicos) realizados por nosotros mismos o de su reproducción en un soporte justificativo del registro de las operaciones en la cuenta NICKEL, salvo prueba en contrario que aportaría usted.

#### II.5.4. Operaciones de pago ejecutadas incorrectamente

Una operación de pago puede estar incorrectamente ejecutada a débito o crédito de su cuenta.

■ Cuando una orden de pago se efectúe de acuerdo con el identificador único (IBAN) consignado por el ordenante, se considerará correctamente ejecutada.

En el caso de que una operación haya sido incorrectamente ejecutada por nuestra parte, le reintegraremos el importe de la operación y, si fuera necesario, restituiremos la cuenta NICKEL adeudada a la situación en que estaría de no haber tenido lugar la operación.

En cualquier caso, no incurriremos en responsabilidad alguna si la mala ejecución de la operación se debe a la comunicación por su parte de datos bancarios inexistentes o erróneos (IBAN), y le recordamos que no estamos obligados a comprobar que la cuenta de destino tenga por titular al beneficiario designado por usted.

■ Si se realiza un abono en su cuenta NICKEL como consecuencia de una operación de pago ejecutada sobre la base de un usuario equivocado, nos autoriza a realizar un cargo por el importe de la suma incorrectamente abonada en su cuenta.

#### II.6. Registro de operaciones en una cuenta NICKEL: fecha valor

La fecha valor es aquella en la que registramos en una cuenta NICKEL el importe de cualquier operación efectuada.

La mayoría de las Operaciones con Conexión se registran en el momento de su ejecución (ingreso o retirada de efectivo en Puntos NICKEL, pago con Tarjeta NICKEL o NICKEL PREMIUM, transferencias salientes...).

Así pues, los fondos estarán disponibles en su cuenta NICKEL desde el momento en que los recibamos en el caso de las transferencias recibidas y de forma instantánea si se trata de ingresos en efectivo.

Retiraremos los fondos de su cuenta NICKEL cuando usted nos transmita una orden de pago (transferencias...) o cuando recibamos la información de un pago o una retirada efectuados con su tarjeta NICKEL.

La posible discrepancia entre la fecha de la operación y aquella en la que dicha operación queda registrada en la cuenta NICKEL se debe únicamente al plazo necesario para transmitir la información y contabilizar la operación.

Las Operaciones sin Conexión autorizadas hasta un importe acumulado máximo de 20 euros mensuales se gestionan a débito diferido.

Estas operaciones se agrupan y se adeudan en su cuenta NICKEL una sola vez al mes en una fecha que le será notificada previamente y que corresponderá al tercer día hábil del mes siguiente a la fecha de ejecución de las Operaciones sin Conexión en cuestión.

Las transferencias diferidas y los adeudos de domiciliación de recibos se anotarán en el “debe” de la cuenta NICKEL como muy tarde un día hábil después de la fecha prevista para su ejecución.

**Excepción: por su seguridad, podemos vernos obligados a diferir la anotación de operaciones en la cuenta si existen sospechas de fraude u operaciones anómalas. En tales supuestos, podrá suspenderse la ejecución de operaciones en su cuenta NICKEL a la espera de que usted o cualquier tercero en cuestión nos faciliten más información al respecto.**

## II.7. Cuota anual (v. también: Condiciones Tarifarias en el Anexo 1)

Todos los años, en la fecha del aniversario de la apertura de su cuenta NICKEL, cargaremos un importe fijo en la cuenta NICKEL en concepto de cuota de suscripción anual de la cuenta NICKEL de conformidad con las condiciones tarifarias en vigor (v. Anexo 1).

Recibirá un aviso por SMS, correo electrónico o a través de su Área de Cliente WEB al menos con 15 días naturales de antelación a la fecha de cobro.

Si su cuenta NICKEL permanece bloqueada durante dos (2) meses sin que se haya pagado íntegramente la cuota anual, procederemos a su cierre.

La fecha de renovación siempre se calcula en función de la fecha de activación de la cuenta y no de la fecha en que se efectuó el pago íntegro de la cuota anual en la cuenta NICKEL.

## II.8. La pre-autorización por tarjeta de pago

Existen varias operaciones por las cuales el comerciante realiza una solicitud de pre-autorización, a los efectos de verificar la validez de la tarjeta de pago y asegurarse de que su cuenta dispone de fondos suficientes; por ejemplo, cuando quiere hacer un pago de carburante o cuando suscribe un contrato de alquiler a través del intermediario de la tarjeta asociada a su cuenta NICKEL (práctica de depósito en garantía).

Esta autorización previa solicitada por el comerciante constituye una petición, ante FPE, de autorización de pago por un importe máximo a tanto alzado, fijado en las condiciones comerciales aplicables a los servicios proveídos por el comerciante.

Si su cuenta tiene saldo acreedor y dispone de fondos suficientes, aceptaremos la solicitud de pre-autorización correspondiente al importe máximo aplicable. Una vez concedida la aprobación, el saldo de su cuenta NICKEL se reduce provisionalmente por el importe de la pre-autorización solicitada por el comerciante en cuestión.

En el plazo que se le concede en virtud del contrato con su entidad financiera, el comerciante puede:

- anular la pre-autorización y liberar el importe pre-autorizado,
- utilizar todo o parte del importe pre-autorizado y, llegado el caso, liberar el resto del importe. El importe efectivamente cargado en su cuenta NICKEL será el importe real de la operación de pago, correspondiente a la orden de pago final enviada por el comerciante en cuestión.

Transcurrido ese plazo, en caso de inacción por parte del comerciante, la totalidad del importe de la pre-autorización quedará automáticamente liberado. Ese importe será de nuevo abonado en su cuenta NICKEL y estará disponible en su cuenta.

En el caso de que hubiera anulado una operación que ha dado lugar a una pre-autorización, sin notar el crédito del importe en cuestión en su cuenta NICKEL, le corresponde acercarse del comerciante para que anule la pre autorización, lo que solo podemos hacer si lo pide.

A todos los efectos, exponemos algunas ilustraciones indicativas de situaciones y plazos aplicables:

■ Distribuidores automáticos de carburante: antes de la distribución, se consulta sistemáticamente la cuenta NICKEL. El comerciante se asegura así que el importe está disponible en su cuenta. Esta pre-autorización incide en el saldo de la cuenta NICKEL entre dos (2) y ocho (8) días hábiles [como máximo], según las categorías de los distribuidores de carburante.

Ejemplo: pre autorización de 130€ para un gasto real de carburante de 90€. Una vez cursada la orden de pago final por parte del comerciante en cuestión dentro del plazo, el diferencial entre el importe pre-autorizado y el importe de gasto real en carburante ( $130-90 = 40€$ ) estará de nuevo disponible en la cuenta.

■ Compañías de alquiler de vehículos y hoteleros en caso de reservas de hotel: cuando el comerciante efectúa una pre-autorización por medio de una tarjeta asociada a una cuenta NICKEL, especialmente para constituir un depósito de garantía, se consulta el saldo de la cuenta NICKEL en cuestión. Esta pre-autorización incide en el saldo de la cuenta NICKEL durante un período [máximo] de treinta (30) días hábiles.

Ejemplo : depósito de garantía de 300€ para un alquiler de coche. El arrendador puede dentro del plazo precitado y según los casos :

- anular la pre autorización y liberar la totalidad del importe pre autorizado ; o
- retener todo o parte del importe pre autorizado y, llegado el caso, liberar el resto del importe. Una vez mandado la orden de pago por parte del arrendador, el diferencial entre el importe pre autorizado y el importe conservado por el arrendador ( $300 - 150 = 150€$ ) será de nuevo disponible en su cuenta.

## III. CÓMO PAGAR Y RECIBIR PAGOS CON LA CUENTA NICKEL

Antes de cualquier operación, ya sea inmediata o tras un plazo determinado, prevista o no, deberá comprobar que dispone o dispondrá en ese momento de un saldo suficiente en la cuenta NICKEL. En caso de saldo insuficiente, no podrá realizar la operación y se le aplicarán las comisiones de intervención establecidas en las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1).

### III.1. Las Tarjetas de la cuenta NICKEL: la Tarjeta NICKEL, la Tarjeta NICKEL PREMIUM y la Tarjeta MY NICKEL

### III.1.1. Disposiciones comunes

Al ser la cuenta NICKEL de uso estrictamente personal, cualquier Tarjeta de la cuenta NICKEL debe utilizarse exclusivamente con fines personales, y no profesionales.

#### III.1.1.1. Presentación

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL es una tarjeta internacional de pago Mastercard®, con consulta sistemática del saldo, de débito inmediato para las Operaciones con Conexión y de débito diferido para las Operaciones sin Conexión. Deberá comprobar que dispone siempre de saldo suficiente en la cuenta NICKEL antes de realizar una operación de pago o de retirada de efectivo con una Tarjeta de la cuenta NICKEL y cuando se efectúe el cargo mensual de las Operaciones sin Conexión (v. Artículo II.5).

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL le permite:

- Retirar dinero de los cajeros automáticos en los que aparezca el logo de Mastercard® en España y en el extranjero;
- Retirar y depositar dinero en los Puntos NICKEL;
- Pagar compras de bienes y servicios en establecimientos comerciales o a distancia (Internet, teléfono, venta por correspondencia) que tengan el logo de Mastercard®.

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL está vinculada a una cuenta NICKEL y tiene carácter nominativo y exclusivo, incluso en el caso de las tarjetas NICKEL en las que no figura su nombre. Se la haremos llegar y seguirá siendo de nuestra propiedad.

Deberá estampar obligatoriamente su firma manuscrita en el espacio previsto a tal efecto, situado en el dorso de su tarjeta.

Usted se compromete a no prestar, dar, modificar o alterar funcional o físicamente la tarjeta que reciba.

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL permite efectuar Operaciones sin Conexión con un límite de 20 euros por mes natural, excepto las Tarjetas asignadas a menores de edad, en las que esta función está desactivada.

Este límite mensual de autorización para las Operaciones sin Conexión comenzará el primer día hábil siguiente a la fecha de cargo de las Operaciones sin Conexión efectuadas el mes anterior, siempre y cuando haya saldo suficiente en su cuenta NICKEL para poder cargar el importe acumulado de las Operaciones sin Conexión efectuadas. A falta de saldo suficiente, no podrá efectuar Operaciones sin Conexión desde el primer mes siguiente a la constatación de un incidente de pago del importe total de las Operaciones sin Conexión previamente efectuadas.

La posibilidad de efectuar Operaciones con Conexión se activa por defecto en la Tarjeta. Podrá suspender esta función en su Área de Clientes WEB o a través de la Aplicación Móvil NICKEL.

■ Por iniciativa propia, en cualquier momento y sin previo aviso, por motivos de seguridad o incumplimiento del Contrato, podemos proceder al bloqueo de la Tarjeta de la cuenta NICKEL. Será informado del bloqueo por SMS al número de teléfono móvil que nos haya facilitado y, en ese caso, usted deberá devolver la tarjeta.

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL dispone de la función de pago “*contactless*”, que permite el pago rápido de compras o servicios a través de los equipos electrónicos de los comerciantes que acepten

tarjetas bancarias o de pago provistos de esta tecnología, con lectura a distancia de la Tarjeta sin necesidad de introducir el código secreto.

La función *contactless* está activada por defecto en la Tarjeta. No obstante, puede desactivar esta función en su Área de Cliente WEB o a través de la Aplicación Móvil NICKEL.

Por motivos de seguridad, el importe unitario máximo de cada operación de pago en modo *contactless* se limita a 50 euros y el importe acumulado máximo de los pagos sucesivos en modo *contactless* se limita a 150 euros.

Superado este importe acumulado máximo, el titular deberá efectuar la siguiente operación de pago introduciendo el código secreto para continuar utilizando la tarjeta en modo *contactless* y reiniciar el importe acumulado máximo disponible.

■ La Tarjeta de la cuenta NICKEL tiene una fecha de validez, transcurrida la cual dejará de funcionar. Cuando finalice el periodo de validez, le enviaremos automáticamente una tarjeta nueva por correo postal. No es así en el caso de las tarjetas MY NICKEL pues, a su vencimiento, el titular recibe automáticamente por correo postal una nueva tarjeta NICKEL, a menos que haya decidido pedir una nueva tarjeta MY NICKEL antes del vencimiento trianual.

Una vez recibida la tarjeta nueva, se compromete a destruir la antigua.

■ Cada nueva solicitud de tarjeta, sea por el motivo que sea, o cada renovación de tarjeta al vencimiento se facturará en las condiciones tarifarias en vigor (v. Anexo 1) en su cuenta NICKEL.

### III.1.1.2. Conservación de los datos de seguridad personalizados

Nunca le solicitaremos el código secreto de su tarjeta (Tarjeta NICKEL, tarjeta NICKEL PREMIUM o Tarjeta MY NICKEL); ninguno de nuestros colaboradores, agentes o representantes le pedirá este código, ni oralmente ni por escrito.

Ningún comerciante o autoridad podrá pedirle su código secreto, ni oralmente ni por escrito.

Ningún sitio web de comercio electrónico puede pedirle que introduzca su código secreto.

Si alguien le hace ver que está autorizado para solicitarle el código secreto, no lo haga y avísenos cuanto antes por teléfono llamando al 917 877 117.

Usted deberá SIEMPRE:

- MEMORIZAR el código personal y secreto de su Tarjeta de la cuenta NICKEL;
- INTRODUCIR este código procurando evitar miradas indiscretas;

Pero NUNCA:

- ESCRIBA este código personal y secreto;
- COMUNIQUE este código a un tercero;
- INTRODUZCA este código en un dispositivo que no sea un Terminal de Pago Electrónico (TPE) que porte el logo de Mastercard® o NICKEL o en un cajero automático que no tenga el logo de Mastercard®.

### III.1.1.3. Código secreto y consentimiento

■ En el momento de la activación de su Tarjeta de la cuenta NICKEL, le comunicaremos por SMS al número de teléfono móvil que nos haya facilitado, un código personal y secreto que le permitirá utilizar la Tarjeta de la cuenta NICKEL.

Este código personal secreto se necesita exclusivamente en dos casos:

1. para pagar una compra o un servicio a un comerciante, un proveedor de servicios o un organismo autorizado que cuente con un Terminal de Pago Electrónico (TPE);
2. para sacar dinero en efectivo de un cajero automático Mastercard® o en un Punto NICKEL.

En caso de introducir tres veces un código secreto erróneo, se bloqueará la Tarjeta de la cuenta NICKEL y deberá solicitar una tarjeta nueva a nuestros servicios en las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1).

En caso de que olvide su código personal secreto, podrá recuperarlo en su Área de Clientes WEB o a través de la Aplicación Móvil NICKEL en las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1).

■ En determinadas ocasiones, el comerciante o proveedor de servicios solicita la firma manuscrita en el ticket en papel como comprobante del pago y lo conserva.

■ En las operaciones de pago a distancia (por Internet, teléfono) en lugar de introducir el código personal y secreto, se solicitan algunos datos concretos de la Tarjeta de la cuenta NICKEL: número de la tarjeta, fecha de caducidad, tres últimas cifras del número que aparece en el reverso junto al lugar previsto para la firma (criptograma o código CCV).

■ En algunos casos, durante la operación de pago a distancia prevista, se solicita un código de seguridad especial de un solo uso. Le enviaremos este código por SMS al número de teléfono móvil que nos haya facilitado y que haya sido registrado por nuestros servicios.

■ La introducción del código personal y secreto o la introducción/comunicación de datos específicos de la Tarjeta de la cuenta NICKEL y, en su caso, del código de seguridad especial de un solo uso, o para las operaciones de pago efectuadas con la tecnología *contactless*, la presentación y el mantenimiento de la Tarjeta sobre un terminal con tecnología *contactless* o el uso de un dispositivo de seguridad reforzada de carácter personalizado, constituirán la conformidad del titular con la operación de pago presentada y le otorgarán un carácter irrevocable.

### III.1.1.4. Depósitos y retiradas de efectivo

#### ■ Depósito y retiradas de efectivo en los Puntos NICKEL:

Es posible efectuar depósitos y retiradas de efectivo en todos los Puntos NICKEL utilizando la Tarjeta de la cuenta NICKEL.

Para efectuar estas operaciones, deberá introducir el código personal y secreto en el TPE presentado por el Punto NICKEL.

El importe correspondiente al depósito o la retirada efectuados se abonará o se cargará inmediatamente en la cuenta NICKEL y la comisión prevista se adeudará también de forma inmediata en la cuenta NICKEL.

El Punto NICKEL deberá entregar obligatoriamente al titular de la cuenta NICKEL un justificante del importe del pago o de la retirada de efectivo.

Por la presente queda informado de la posibilidad de que un Punto NICKEL rechace o limite una retirada o un depósito de efectivo, en particular, en los siguientes casos:

- Si el Punto NICKEL no dispone del importe solicitado, en su caja o en su cuenta;
- Si el importe solicitado y la comisión prevista superan el saldo disponible en la cuenta NICKEL;
- Si el importe solicitado supera el límite diario de retiradas de efectivo fijado;
- Si el importe solicitado supera el límite de retirada de efectivo fijado para un periodo de 30 días naturales;
- Si el importe solicitado supera el límite de retirada de efectivo fijado por usted;
- Si el importe depositado supera el límite estándar para depósitos en efectivo;
- Si consideramos que la operación representa un riesgo para usted.

En la cuenta NICKEL, se podrá ingresar en efectivo un máximo de 950 € por cada período de 30 días naturales.

### ■ Retirada de efectivo en los cajeros automáticos

Se puede retirar efectivo en todos los cajeros automáticos, tanto en España como en el extranjero, en los que aparezca el logo de Mastercard®.

Para efectuar una operación de este tipo, deberá introducir el código personal y secreto de la Tarjeta de la cuenta NICKEL en el cajero automático que porta el logo de Mastercard®.

El importe retirado se adeudará inmediatamente en la cuenta NICKEL en euros al tipo de cambio vigente ese día, junto con la comisión NICKEL prevista de conformidad con las condiciones tarifarias en vigor (v. Anexo 1) y las comisiones eventuales percibidas por el establecimiento que explota el cajero automático.

El cajero automático podrá emitir un justificante (ticket) en papel de la operación de retirada, previa solicitud. En tal caso, le aconsejamos que conserve el justificante.

Por la presente queda informado de la posibilidad de que la operación de retirada prevista en el cajero automático resulte imposible en algunos casos, en particular:

- Si el cajero no dispone del importe solicitado;
- Si el importe solicitado y las comisiones aplicables a la operación superan el saldo disponible de la cuenta NICKEL;
- Si el importe solicitado supera el límite diario de retirada de efectivo fijado;
- Si el importe solicitado supera el límite de retirada de efectivo fijado para un periodo de 30 días naturales;
- Si el importe solicitado supera los límites específicos fijados en determinadas zonas geográficas o por Mastercard® o por la entidad que opera el cajero automático;
- Si el importe solicitado supera el límite establecido por usted mismo;
- Si consideramos que la operación representa un riesgo para usted.

#### III.1.1.5. Pagos

Se pueden efectuar pagos con una Tarjeta de la cuenta NICKEL, incluidos los pagos a distancia.



Las Operaciones con Conexión de las que seamos informados serán adeudadas inmediatamente en su cuenta NICKEL (incluidas las operaciones efectuadas a través de la función *contactless*). Las Operaciones sin Conexión se agruparán y se adeudarán en cuenta de manera diferida (v. el Artículo II.5).

El comerciante, el proveedor de servicios o el organismo beneficiario del pago emitirán un justificante de la operación de pago. Le recomendamos que conserve este justificante.

Para los pagos efectuados en una divisa distinta del euro, el importe, incluido un tipo de cambio indicativo, se adeudará también de forma inmediata. Dado que Mastercard® nos transmite el importe definitivo con el tipo de cambio aplicado al cabo de varios días, se podrá realizar una operación de regularización.

### III.1.1.6. Oposición

■ En caso de pérdida, robo o uso fraudulento de su Tarjeta de la cuenta NICKEL o de los datos de su Tarjeta, deberá solicitar inmediatamente su bloqueo llamando al 917 877 119 (Centro de Atención Telefónica, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana), accediendo a su Área de Clientes WEB o la Aplicación Móvil NICKEL.

Entonces, consideraremos la solicitud de bloqueo y le comunicaremos el número de registro de su solicitud.

■ En el caso de que consideremos que la seguridad de su cuenta NICKEL está en peligro o de que se haga un uso no autorizado o fraudulento de ella, podemos vernos obligados a bloquear su tarjeta.

En caso de bloqueo, le informaremos por cualquier medio y le comunicaremos el motivo, salvo por razones de seguridad o prohibiciones legales.

Desbloquearemos su Tarjeta de su cuenta NICKEL en cuanto desaparezcan los motivos que justifiquen el bloqueo.

■ En los casos en los que se utilice la Tarjeta de la cuenta NICKEL sin el código personal y confidencial, las operaciones realizadas tras producirse el robo, la pérdida o el fraude, pero antes de la solicitud de bloqueo no se imputarán en su cuenta NICKEL.

Las operaciones realizadas con una Tarjeta de la cuenta NICKEL falsificada o llevadas a cabo mediante un uso fraudulento de sus datos (números de identificación, fecha de validez...), pero antes de la solicitud de bloqueo de la cuenta Nickel, no se imputarán en su cuenta NICKEL.

En los casos en que se haya utilizado la Tarjeta NICKEL con el código personal y confidencial, las operaciones realizadas tras producirse el robo, la pérdida o el fraude, pero antes de la solicitud de bloqueo se imputarán en su cuenta NICKEL hasta un límite de cincuenta (50) euros.

No se adeudará en su cuenta NICKEL ninguna operación efectuada tras la solicitud de bloqueo.

En función de todos estos casos, siempre y cuando el cliente haya actuado de buena fe, se reembolsarán una o varias operaciones.

Por supuesto, en caso de actuación fraudulenta o de incumplimiento intencionado o por negligencia grave de las obligaciones de conservación de sus datos personales protegidos (v. III.1.1.2.) o de

información con el fin de bloquear su Tarjeta de la cuenta NICKEL con arreglo al presente artículo, se adeudarán en su cuenta NICKEL todas las operaciones no emitidas o supuestamente no emitidas.

■ Nos reservamos la posibilidad de solicitarle un documento (declaración escrita, copia de la denuncia...) para probar el motivo del bloqueo solicitado. En su defecto, se adeudarán todas las operaciones registradas en su cuenta NICKEL.

■ Asimismo, usted podrá bloquear temporalmente su Tarjeta de la cuenta NICKEL en su Área de Clientes WEB o su Aplicación Móvil NICKEL: su solicitud se tendrá en cuenta de forma inmediata y será reversible. Puede elegir entre tres niveles de bloqueo: ventas a distancia, transacciones en el extranjero o todas las transacciones.

### III.1.1.7. Reclamaciones

Dispondrá de un plazo de:

- 13 meses para reclamar una operación de la Tarjeta de la cuenta NICKEL que no haya autorizado o que se haya realizado de forma incorrecta. Dicho plazo se reduce a 70 días cuando el proveedor del servicio de pago del beneficiario de la operación está fuera del Espacio Económico Europeo.
- 8 semanas para reclamar una operación de la Tarjeta de la cuenta NICKEL que haya autorizado, pero cuyo importe exacto desconociera y siempre que dicho importe fuera superior al razonablemente previsible.

El plazo empezará a contar a partir del día del cargo efectivo de la operación en la cuenta NICKEL.

Nos reservamos la posibilidad de solicitarle un documento (justificante, declaración escrita...) que fundamente su reclamación.

Los reembolsos requeridos podrán ingresarse en su cuenta NICKEL de forma provisional. En el caso de que, tras una investigación completa de su expediente de reclamación, resulte que no le correspondiera el reembolso, nos autoriza a cargar en su cuenta el importe provisionalmente reembolsado.

### III.1.2. La Tarjeta NICKEL

■ La primera Tarjeta NICKEL se activa en un Punto NICKEL en el momento de la solicitud de apertura de una cuenta NICKEL.

■ En caso de oposición (v. Artículo III.1.1.6.) o deterioro de su Tarjeta NICKEL que haga necesaria su sustitución, para obtener una nueva Tarjeta NICKEL deberá comprar una nueva tarjeta NICKEL y activarla en un Punto NICKEL. En este último caso, la diferencia entre el precio de la nueva tarjeta NICKEL y el precio de la sustitución, como figura en las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1), se reembolsará automáticamente en la cuenta NICKEL.

■ Dado que en la Tarjeta NICKEL no aparecen el nombre ni los apellidos del titular, convendría, cuando sea necesario (pagos por Internet), introducir el nombre y los apellidos tal como figuran en su documento nacional de identidad.

■ La Tarjeta NICKEL es una tarjeta Mastercard®, por lo que estará asegurado frente a determinados siniestros durante sus viajes privados o profesionales. Si desea más información, consulte el folleto sobre los seguros Nickel incluidos (accesible en la pestaña “Documentos legales – Seguros Nickel” y en el Centro de Ayuda, en el apartado “Seguros y Asistencia de mi tarjeta Nickel”).

### III.1.3. La Tarjeta NICKEL PREMIUM

■ La Tarjeta NICKEL PREMIUM:

- es una Tarjeta nominativa de la cuenta NICKEL con su nombre impreso en relieve;
- lleva asociadas unas tarifas ventajosas para las operaciones fuera de la zona SEPA (v. Anexo 1);
- tiene unas coberturas de seguro y asistencia inherentes (v. el folleto sobre las coberturas de seguros, que puede consultarse en: <https://nickel.eu/sites/default/files/seguro-nickel.pdf>. También puede consultarlo en nuestro sitio web <https://www.nickel.eu> o en el Área de Clientes WEB y la Aplicación Móvil NICKEL.

A título informativo y no exhaustivo, le indicamos a continuación las principales características de las coberturas de seguro y asistencia:

Seguro:

- robo y daños materiales a vehículos de alquiler;
- accidentes que provoquen el fallecimiento o la invalidez;
- retrasos de aviones o trenes;
- pérdida, robo o deterioro de equipaje;
- modificación o cancelación de viajes;
- responsabilidad civil en el extranjero;
- nieve y montaña (gastos de búsqueda, gastos médicos);
- uso fraudulento de sus medios de pago (reembolso de la franquicia aplicable de 50 euros);
- robo de sus efectos personales (artículos de piel, documentos de identidad, llaves del domicilio);
- falta de entrega o entrega no conforme de sus compras por Internet.

Asistencia:

- enfermedad o lesión;
- gastos médicos;
- fallecimiento;
- viaje.

Las prestaciones de seguro y asistencia serán efectivas a partir de la fecha de suscripción de la Tarjeta NICKEL PREMIUM y las ventajas asociadas.

Antes de esta fecha, de conformidad con el Artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, dispondrá de un plazo de desistimiento de 14 días naturales a partir de la fecha de suscripción para todas las compras realizadas por Internet o en un Punto NICKEL de una Tarjeta NICKEL PREMIUM, sin tener que justificar sus motivos ni asumir penalización alguna. Si ejerce este derecho notificándonoslo por escrito, procederemos al reembolso del importe de la suscripción y a la anulación de las prestaciones de seguro y asistencia en un plazo de 30 días a contar desde la recepción de la notificación de desistimiento.

Cualquier operación de pago iniciada con su Tarjeta NICKEL PREMIUM antes de ejercer su derecho de desistimiento será definitiva.

■ Para obtener una Tarjeta NICKEL PREMIUM es necesario:

- ser titular de una cuenta NICKEL;
- ser mayor de edad y tener capacidad jurídica;
- formalizar la suscripción de la Tarjeta NICKEL PREMIUM desde su Área de Clientes WEB o su Aplicación Móvil NICKEL;
- pagar todos los gastos correspondientes.

La Tarjeta NICKEL PREMIUM tiene una validez de 3 años renovable por acuerdo tácito e implica la renuncia a la Tarjeta NICKEL. No puede ser titular a la vez de una Tarjeta NICKEL y de una Tarjeta NICKEL PREMIUM. Su Tarjeta NICKEL seguirá vigente hasta la activación de su Tarjeta NICKEL PREMIUM.

Le enviaremos su Tarjeta NICKEL PREMIUM por correo postal. En cuanto la reciba, podrá activarla desde su Área de Clientes WEB o la Aplicación Móvil NICKEL. Entonces deberá introducir el código de 10 cifras situado en el reverso de su Tarjeta NICKEL PREMIUM y recibirá después por SMS o por cualquier otro medio que permita su recepción, un código de seguridad que deberá introducir. Una vez introducido este código de seguridad, recibirá su código confidencial por SMS.

Podrá cancelar su suscripción a la Tarjeta NICKEL PREMIUM en cualquier momento y sin motivo, desde su Área de Clientes WEB. Se beneficiará de los servicios de la Tarjeta NICKEL PREMIUM hasta la siguiente fecha de vencimiento de su suscripción anual a la Tarjeta NICKEL PREMIUM.

Si cancela su suscripción anual a la Tarjeta NICKEL PREMIUM, las cantidades pagadas en concepto de prestaciones de seguro y asistencia asociadas a la tarjeta no podrán ser reembolsadas.

En la fecha en que se cumpla el aniversario de su suscripción anual a la Tarjeta NICKEL PREMIUM, y siempre que haya deshabilitado la casilla de renovación tácita en su Área de Clientes WEB, su suscripción a la Tarjeta NICKEL PREMIUM (y todas las ventajas que conlleva) se cancelará de forma automática. No obstante, podrá conservar su Tarjeta NICKEL PREMIUM que funcionará a partir de entonces como la Tarjeta NICKEL.

■ En el momento de la suscripción y todos los años en la fecha en que se cumpla el aniversario de la activación de la Tarjeta NICKEL PREMIUM, cargaremos en su cuenta NICKEL una cuota fija conforme a las condiciones tarifarias en vigor (v. Anexo 1) en concepto de suscripción anual de la Tarjeta NICKEL PREMIUM.

Recibirá un aviso por SMS o correo electrónico al menos 30 días naturales antes de la fecha de cargo. La cuota deberá abonarse en su totalidad por cada año iniciado.

Si su Cuenta NICKEL presenta un saldo insuficiente para el cargo íntegro de la cuota anual de la Tarjeta NICKEL PREMIUM, dispondrá de un mes para efectuar un ingreso en su cuenta. Pasado este plazo, se rescindirá automáticamente la Tarjeta NICKEL PREMIUM (y todas las ventajas que conlleva). No obstante, podrá conservar su Tarjeta NICKEL PREMIUM que funcionará a partir de entonces como Tarjeta NICKEL.

La fecha aniversario de la suscripción anual a la Tarjeta NICKEL PREMIUM se calcula siempre en función de la fecha de activación de la primera Tarjeta NICKEL PREMIUM emitida y no de la fecha del pago íntegro de la cuota anual de la Tarjeta NICKEL PREMIUM.

■ En caso de anulación de su Tarjeta NICKEL PREMIUM, le propondremos automáticamente que confirme la solicitud de una nueva Tarjeta NICKEL PREMIUM.

También podrá solicitar una Tarjeta NICKEL PREMIUM nueva en un Punto NICKEL, desde su Área de Cliente WEB o Aplicación Móvil NICKEL.

En caso de deterioro de su Tarjeta NICKEL PREMIUM que obligue a su sustitución, debe solicitar una nueva en un Punto NICKEL, desde su Área de Clientes WEB o desde la Aplicación Móvil NICKEL.

### III. 1.4. La Tarjeta MY NICKEL

■ La Tarjeta MY NICKEL:

- es una Tarjeta nominativa de la cuenta NICKEL con su nombre impreso en relieve;
- con una imagen personalizada que habrá elegido previamente de un “Catálogo de imágenes” integrado en su Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL.

■ Para obtener una Tarjeta MY NICKEL es necesario:

- ser titular de una cuenta NICKEL;
- ser mayor de edad y tener capacidad jurídica
- suscribirse a la Tarjeta MY NICKEL desde su Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL.

De conformidad con el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, dispone de un plazo de desistimiento de 14 días naturales a partir de la fecha de suscripción para todas las compras realizadas por Internet o en un Punto NICKEL de una Tarjeta MY NICKEL, sin tener que justificar el motivo ni pagar penalización alguna. Si ejerce este derecho notificándolo por escrito a FPE, FPE procederá al reembolso del importe de la suscripción y a la anulación de las garantías de seguro y asistencia correspondientes en un plazo de 30 días a contar desde la recepción de la notificación de desistimiento.

Cualquier operación de pago iniciada con su Tarjeta MY NICKEL antes de ejercer su derecho de desistimiento será definitiva.

■ Las imágenes propuestas en el “Catálogo de imágenes” serán válidas siempre y cuando aparezcan en su Área de Clientes WEB o su Aplicación Móvil NICKEL.

Si desea cambiar de imagen, nada más sencillo: basta con solicitar una nueva tarjeta MY NICKEL.

■ La suscripción de la Tarjeta MY NICKEL tiene una duración de 3 años no renovable e implica la renuncia a la Tarjeta NICKEL o NICKEL PREMIUM. No puede ser titular a la vez de una Tarjeta MY NICKEL y de una Tarjeta NICKEL o NICKEL PREMIUM. Su Tarjeta NICKEL o NICKEL PREMIUM seguirá vigente hasta la activación de su Tarjeta MY NICKEL.

Le enviaremos su Tarjeta MY NICKEL por correo postal. En cuanto la reciba, podrá activarla desde su Área de Clientes WEB o la Aplicación Móvil NICKEL. Entonces deberá introducir el código de 10 cifras situado en el reverso de su Tarjeta MY NICKEL y recibirá después por SMS o por cualquier otro medio que permita su recepción, un código de seguridad que deberá introducir. Una vez validado este código de seguridad, recibirá su código confidencial por SMS.

■ En el momento de la suscripción de la Tarjeta MY NICKEL, le cargaremos en su cuenta NICKEL una suma fija conforme a las tarifas vigentes (v. Anexo 1).

■ En caso de cancelación de su Tarjeta MY NICKEL, podrá solicitar una nueva tarjeta MY NICKEL, NICKEL PREMIUM o NICKEL desde su Área de Clientes WEB, la Aplicación Móvil NICKEL o un Punto NICKEL, que le será enviada a su domicilio.

- En caso de deterioro de su Tarjeta MY NICKEL que obligue a su sustitución, puede:
  - solicitar una tarjeta MY NICKEL o NICKEL PREMIUM nueva desde su Área de Clientes WEB, su Aplicación Móvil NICKEL o en un Punto Nickel;
  - obtener directamente una tarjeta NICKEL nueva en un Punto NICKEL.

Cada vez que solicite una tarjeta MY NICKEL deberá cambiar el código confidencial asociado.

Cuando solicite una tarjeta nueva, su antigua tarjeta MY NICKEL seguirá siendo válida hasta la activación de su nueva tarjeta MY NICKEL.

■ La tarjeta MY NICKEL es una tarjeta Mastercard®, por lo que estará asegurado frente a determinados siniestros durante sus viajes privados o profesionales, en las mismas condiciones que los titulares de la tarjeta NICKEL. Si desea más información, consulte el folleto sobre los seguros incluidos (accesible en la pestaña “Documentos legales – Seguros Nickel” y en el Centro de Ayuda, en el apartado “Seguros y Asistencia de mi tarjeta NICKEL o MY NICKEL”).

## III.2. Transferencias

### III.2.1. Presentación

■ Una transferencia saliente es la transferencia de una cantidad de dinero de su cuenta NICKEL hacia la cuenta NICKEL de otro Cliente NICKEL o hacia una cuenta bancaria o de pago abierta en otra entidad.

Una transferencia saliente sólo podrá realizarse en euros hacia un país perteneciente a la Zona Única de Pagos en Euros (es decir, la Unión Europea, más Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, San Marino y Mónaco).

■ Una transferencia entrante es la transferencia de una cantidad de dinero realizada por un tercero hacia una cuenta NICKEL.

Una transferencia entrante sólo podrá realizarse en euros y desde un país perteneciente a la Zona Única de Pagos en Euros a través de la red SEPA. No se aceptan transferencias entrantes a través de la red SWIFT.

■ Ya sean entrantes o salientes, todas las transferencias son únicas (“transferencia puntual/ocasional”) y se transmiten de forma inmediata. No se podrá anular una solicitud inmediata.

■ Para garantizar la seguridad de su cuenta NICKEL, pueden aplicarse límites máximos a los importes de las transferencias.

### III.2.2. Consentimiento y ejecución

- Para realizar una transferencia, deberá:
  - acceder a su cuenta NICKEL a través de su Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL;

- disponer de los datos bancarios (IBAN) del destinatario de la cantidad de dinero;
- disponer del nombre y apellidos o denominación social del destinatario;
- especificar el importe de la transferencia;
- indicar, para una transferencia puntual, la fecha de ejecución deseada;
- especificar el concepto de la transferencia.

■ No podremos ejecutar una orden de transferencia a partir de su cuenta NICKEL:

- si el saldo disponible en la cuenta NICKEL es inferior al importe de la transferencia;
- si la ejecución de la transferencia conlleva superar el límite diario de transferencia fijado;
- si la ejecución de la transferencia conlleva superar el límite de transferencia fijado para un periodo de 30 días naturales;
- si la información introducida para la transferencia es errónea o incompleta.

Salvo prohibición legal, le informaremos del motivo del rechazo en su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL).

Una orden de transferencia incompleta, inacabada o no validada en su Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL no podrá ejecutarse.

Salvo en caso de que debamos rechazarla, la transferencia se emitirá, a más tardar, al término del primer día hábil siguiente al día en el que se dio la orden de transferencia.

■ En el caso de que consideremos que la seguridad de su cuenta NICKEL está en peligro o de que se ha hecho un uso no autorizado o fraudulento de ella, podemos vernos obligados a bloquear cualquier ejecución de una orden de transferencia.

En caso de bloqueo, le informaremos por cualquier medio y le comunicaremos el motivo, salvo por razones de seguridad o prohibición legal.

La ejecución de una transferencia se desbloqueará en cuanto desaparezcan los motivos que justifican el bloqueo.

■ Para recibir una transferencia, deberá comunicar su nombre y apellidos, así como el IBAN de la cuenta NICKEL a la persona que desea realizar la transferencia de dinero.

El importe de una transferencia entrante se abonará en su cuenta NICKEL el día de su recepción o, a más tardar, el día laborable siguiente.

### III.2.3. Reclamaciones de transferencias

Dispone de un plazo de 13 meses para recurrir una transferencia no autorizada o que haya sido incorrectamente ejecutada.

El plazo comienza a contar el día del adeudo efectivo de la transferencia en su cuenta NICKEL.

Nos reservamos el derecho de pedirle un documento (justificante, declaración escrita...) que fundamente su reclamación.

## III.3. Adeudos domiciliados

### III.3.1. Presentación

El adeudo domiciliado permite pagar de manera sencilla, directamente con la cuenta NICKEL pagos recurrentes, como facturas de electricidad o de gas, impuestos, un alquiler...

Cuando emite una orden de domiciliación, no siempre conoce de antemano el importe de las sumas que se van a adeudar, ni la fecha exacta de las domiciliaciones.

Un adeudo domiciliado solo puede efectuarse en euros por un acreedor cuya cuenta se encuentre en la Zona Única de Pagos en Euros (es decir, la Unión Europea más Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, San Marino, el Estado de la Ciudad del Vaticano, Andorra y Mónaco).

### III.3.2. Consentimiento y ejecución

■ Deberá autorizar al acreedor para que emita el adeudo o adeudos domiciliados en su cuenta NICKEL y a nosotros para cargar el importe en esa misma cuenta.

Para ejecutar el adeudo domiciliado, deberá:

- cumplimentar y firmar una “solicitud de adeudo domiciliado” y una “autorización de adeudo domiciliado” u “orden de adeudo domiciliado SEPA”;
- enviar o entregar este documento o documentos y un certificado de titularidad de cuenta IBAN al acreedor.

■ El acreedor deberá informarle (por ejemplo, mediante el envío de una factura o un calendario de pagos) del importe y la fecha del adeudo antes de solicitarnos la ejecución del adeudo domiciliado a su favor. En caso de “orden de adeudo domiciliado SEPA”, el acreedor deberá comunicarle esta información como mínimo 14 días naturales antes de la fecha del adeudo.

Cuando el acreedor nos transmita una notificación de adeudo domiciliado, le informaremos por SMS al número de teléfono móvil que haya facilitado. Deberá asegurarse de que el saldo disponible en su cuenta NICKEL le permite pagar dicho adeudo domiciliado en la fecha prevista.

En caso de que la información transmitida por el acreedor no se corresponda con la información prevista, deberá contactar inmediatamente con él.

■ Salvo en caso de que debamos rechazarlo, el adeudo se cargará en la cuenta NICKEL el día previsto. En caso de rechazo de ejecución por nuestra parte, le informaremos por cualquier medio (SMS, correo electrónico...) precisando, siempre que sea posible, el motivo.

A partir del segundo adeudo domiciliado rechazado en un mismo mes natural, en aplicación de las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1), cargaremos una suma fija en su cuenta NICKEL por cada adeudo domiciliado rechazado dentro del límite del importe del adeudo rechazado. Si su cuenta NICKEL presenta un saldo insuficiente para hacer frente al cobro de esta suma fija, esta se irá adeudando parcialmente en función del saldo disponible y realizaremos uno o varios cobros adicionales en cuanto el saldo de su cuenta NICKEL permita pagar la totalidad de la suma fija adeudada.



■ Si consideramos que la seguridad de su cuenta NICKEL está en peligro o que se ha hecho un uso no autorizado o fraudulento de ella, podemos vernos obligados a bloquear la ejecución de cualquier adeudo domiciliado.

En caso de bloqueo, le informaremos por cualquier medio y le comunicaremos el motivo, salvo por razones de seguridad o prohibición legal.

El adeudo o adeudos se desbloquearán en cuanto desaparezcan los motivos que justifican el bloqueo.

### III.3.3. Oposición – Revocación

■ Hasta el final del día hábil anterior al día convenido como fecha de ejecución de un adeudo domiciliado, podrá oponerse a él accediendo a su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL).

Esta oposición puede valer para uno o varios vencimientos de adeudos domiciliados previstos. Podrá solicitar asimismo la revocación definitiva (“revocación”) de una orden de adeudo domiciliado.

En todos estos casos, deberá informar al acreedor.

■ En caso de “orden de adeudo domiciliado SEPA”, si no se presenta ninguna solicitud de adeudo domiciliado durante un periodo de 36 meses, la orden será anulada.

### III.3.4. Reclamaciones de adeudos domiciliados

Dispone un plazo de:

- 13 meses para recurrir un adeudo domiciliado que no haya sido autorizado por usted;
- 8 semanas para recurrir un adeudo domiciliado autorizado por usted, pero cuyo importe exacto desconocía, siempre que dicho importe sea superior al razonablemente previsible teniendo en cuenta sus anteriores pautas de gasto, las condiciones de su Contrato con Nickel y las circunstancias pertinentes al caso.

El plazo comienza a contar el día del cargo de la operación de domiciliación en la cuenta NICKEL.

## III.4. Abonos en cuenta mediante tarjeta bancaria o de pago

■ Tiene la posibilidad de realizar abonos en su cuenta NICKEL efectuando pagos en línea con una tarjeta bancaria o de pago. Previa confirmación de la operación, el importe correspondiente al depósito efectuado se abonará inmediatamente en su cuenta NICKEL y la comisión prevista según las condiciones de tarificación vigentes (v. Anexo 1) también se cargará de forma inmediata en su cuenta NICKEL.

El proveedor de servicios que gestione la plataforma de pagos emitirá un justificante de la operación de pago. Le aconsejamos que conserve este justificante.

■ Los abonos en su cuenta NICKEL mediante tarjeta bancaria o de pago solo podrán efectuarse para importes superiores a 10 € y están sujetos a un límite común con los depósitos en efectivo de 950 € como máximo por periodo de 30 días naturales.

## IV. OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

### IV.1. Embargo de una cuenta NICKEL

Si usted tiene una deuda con un acreedor, ya sea público o privado, su cuenta NICKEL puede ser objeto de un embargo.

■ Si recibimos una orden de embargo o una orden de embargo preventivo por parte de un juzgado o tribunal, la Agencia Española de la Administración Tributaria o la Seguridad Social, tenemos la obligación, por una parte, de informarle del saldo de su cuenta NICKEL y, por otra, de bloquear temporalmente la totalidad o parte de las operaciones que puedan efectuarse en su cuenta NICKEL.

■ Mantendremos a su disposición, si el saldo de su cuenta NICKEL es suficiente, un importe equivalente al Salario Mínimo Interprofesional que resulte vigente en cada momento. También dispone de un plazo de 15 días naturales para facilitarnos los justificantes de todas las cantidades no susceptibles de embargo (en especial, las correspondientes al reembolso de gastos médicos, subsidios de solidaridad específicos, subsidios de inserción), que podrían abonarse en su cuenta NICKEL.

Si, una vez transcurrido un periodo de 15 días naturales, el saldo en la cuenta NICKEL es suficiente, bloquearemos el importe de la deuda para que usted pueda utilizar su cuenta NICKEL libremente.

■ En caso de embargo, ingresaremos la suma correspondiente al acreedor cuando recibamos un certificado de no recurso o si usted nos notifica su intención de no recurrir.

Si se ejecuta una orden de embargo en su cuenta NICKEL, cargaremos en su cuenta un importe fijo para hacer frente a cada incidente conforme a lo establecido en las condiciones tarifarias vigentes (v. Anexo 1). Si su cuenta NICKEL presenta un saldo insuficiente para hacer frente al cobro del importe fijo correspondiente, este se irá retirando parcialmente en función del saldo disponible y realizaremos uno o varios cobros adicionales desde el momento en que el crédito de su cuenta NICKEL permita liquidar la totalidad de la cantidad fija debida.

### IV.2. Cambio de las Condiciones Generales y Tarifarias y de su situación personal

■ Las Condiciones Generales y Tarifarias pueden consultarse, imprimirse y descargarse desde la página <https://www.nickel.eu> en cualquier momento, o consultarse en cualquier momento en la Aplicación Móvil NICKEL y en los Terminales NICKEL en los Puntos NICKEL.

Si deseamos modificar las Condiciones Generales y Tarifarias, publicaremos las nuevas Condiciones Generales y Tarifarias al menos dos (2) meses antes de que entren en vigor. En este sentido, dispondrá de dicho plazo de dos meses durante el cual podrá notificarnos su disconformidad con las modificaciones introducidas en las Condiciones Generales y Tarifarias, exceptuando aquellas modificaciones que sean imperativas por causa legislativa o reglamentaria, cuya aplicación sea inmediata, así como aquellas condiciones que inequívocamente resulten más beneficiosas para el titular de la cuenta Nickel. FPE entenderá que el cliente ha aceptado la modificación de las condiciones de que se trate, en caso de que éste no comunique a FPE su no aceptación con anterioridad a la fecha propuesta de entrada en vigor de dichas modificaciones. En caso de oponerse a las modificaciones

efectuadas en las Condiciones Generales y Tarifarias, podrá rescindir su contrato sin coste alguno antes de la fecha propuesta para la aplicación de dichas modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, si las modificaciones consisten en la adición de un nuevo servicio o una nueva oferta, le solicitaremos que acepte expresamente las nuevas Condiciones Generales y Tarifarias antes de poder utilizar este nuevo servicio.

■ Si la información que usted nos facilitó en el momento de la apertura de su cuenta NICKEL sufre cambios o es incompleta (en particular su correo electrónico, dirección postal, número de teléfono), deberá declarar su cambio de situación lo antes posible a través de su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL) o poniéndose en contacto con nosotros. Se compromete a enviarnos los documentos justificativos correspondientes, cuando así lo solicitemos.

Si la normativa aplicable nos impone la recopilación de datos adicionales sobre su situación personal o la actualización de datos que usted ya nos haya proporcionado, se compromete a facilitarlos de inmediato a través de su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL) y enviarnos los justificantes correspondientes cuando así lo solicitemos.

Si incumple estos compromisos, podríamos vernos obligados a cerrar su cuenta NICKEL.

### IV.3. Pago fraccionado de las sumas adeudadas

Si su cuenta NICKEL dispone de un saldo insuficiente para efectuar el pago las sumas adeudadas, dicha suma podrá cargarse parcialmente hasta alcanzar el saldo disponible.

Estará obligado entonces a realizar sin demora un abono en su cuenta NICKEL (depósito en efectivo, transferencia, abono en cuenta mediante tarjeta...) para poder efectuar un adeudo domiciliado complementario y poder así realizar el pago de la suma total adeudada.

### IV.4. Cierre de una cuenta NICKEL

La cuenta NICKEL se abre por un periodo indefinido.

■ Podrá cerrar su cuenta NICKEL en cualquier momento y sin justificación, a través de su Área de Clientes WEB o por correo postal o electrónico. El eventual saldo acreedor se restituirá mediante transferencia bancaria a una cuenta de pago o una cuenta bancaria de la que nos haya facilitado un certificado bancario de titularidad válido una vez transcurrido un plazo de 30 días naturales.

■ En cualquier momento, pero respetando un preaviso de dos meses, podremos cerrar la cuenta NICKEL enviándole una carta o un correo electrónico. El eventual saldo acreedor se restituirá al término del plazo de preaviso mediante transferencia bancaria a una cuenta de pago o una cuenta bancaria para la que nos haya facilitado un certificado de titularidad de cuenta válido.

En caso de falta grave de conducta por su parte o incumplimiento de sus obligaciones con arreglo a las presentes Condiciones Generales y Tarifarias, podremos cerrar inmediatamente su cuenta NICKEL, sin previo aviso. Todo saldo acreedor será restituido mediante transferencia bancaria a una cuenta de pago o una cuenta bancaria para la que nos haya facilitado un certificado de titularidad de cuenta válido.

- En caso de fallecimiento o incapacidad jurídica (régimen de tutela o curatela) o de cualquier medida que implique el uso de la cuenta NICKEL por medio de un representante autorizado, cerraremos la cuenta NICKEL correspondiente cuando se nos notifique dicha información y, en su caso, tras haber tramitado el correspondiente expediente de testamentaría. Restituiremos el eventual saldo acreedor a los herederos (previa acreditación de su derecho hereditario y cumplimiento de las formalidades correspondientes) o una persona habilitada al efecto, en su caso.
- En todos estos casos, se cerrará definitivamente la cuenta NICKEL tal como se establece en el apartado I.1.
- El cierre de la cuenta NICKEL, por cualquier motivo, le obliga a destruir la Tarjeta asociada a su cuenta NICKEL.

## IV.5. Cuentas inactivas

Una cuenta se considera inactiva si transcurre un periodo de al menos 12 meses sin que se produzcan movimientos en ella (salvo cobros por nuestra parte) y sin que el cliente se comunique con nosotros.

NICKEL prevé, conforme al artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Orden EHA/3291/2008, de 7 de noviembre, por la que se establece el procedimiento de comunicación por las entidades financieras depositarias de bienes muebles y saldos abandonados, la transferencia del saldo de las cuentas con saldos en presunción de abandono a la Administración General del Estado al cabo de un periodo de inactividad de 20 años.

Una vez finalizado el plazo legal de 20 años, el saldo de la cuenta inactiva se transferirá, únicamente en caso de que sea positivo, a la Administración General del Estado y procederemos a cerrar la cuenta.

Los fondos pasarán a ser propiedad de la Administración General del Estado cuando hayan transcurrido 20 años desde la última operación, la última comunicación del cliente o la fecha de fallecimiento de éste, según corresponda.

## IV.6. Movilidad bancaria

Ofrecemos un servicio gratuito de movilidad bancaria.

Con él podrá transferir automáticamente la domiciliación de operaciones periódicas (transferencias entrantes o pago de recibos) desde la cuenta de otro banco u otro establecimiento de pago a su cuenta NICKEL o a la inversa. Mediante este servicio también podrá solicitar el cierre de la cuenta en su antiguo banco o establecimiento de pago.

Si desea dejar su banco o establecimiento de pago y operar con nosotros, acceda a su Área de Clientes WEB y pulse la opción “Cambiar su banco por NICKEL”.

## IV.7. Indisponibilidad del Área de Clientes WEB o la Aplicación Móvil NICKEL

Ocasionalmente llevamos a cabo operaciones de mantenimiento en el Área de Clientes Web y la Aplicación Móvil NICKEL.

Debido a estas operaciones de mantenimiento es posible que la totalidad o una parte de nuestros servicios no estén disponibles temporalmente.

Salvo en casos muy excepcionales, estas operaciones tienen una duración breve y se realizan durante la noche.

No nos hacemos responsables de las posibles consecuencias que puedan tener para el Cliente estas interrupciones de servicio.

## IV.8. Secreto profesional

Toda la información relativa a su persona que obra en nuestro poder o que registramos está sujeta a la obligación de secreto profesional que debemos observar.

No obstante, en las condiciones y para los fines previstos en la normativa vigente que en cada momento resulte de aplicación, podemos transmitir información relativa a su persona a otras sociedades del Grupo BNP PARIBAS o a subcontratistas o proveedores externos sujetos al secreto profesional en las mismas condiciones que nosotros.

En este sentido, acepta expresamente y mientras dure la relación contractual que los datos relativos a su persona sean transmitidos:

- a otras sociedades del Grupo BNP PARIBAS o a subcontratistas o proveedores externos sujetos al secreto profesional en las mismas condiciones que nosotros en el marco de:
  - ✦ la activación y la gestión de un producto o un servicio que haya contratado, con el único propósito de cumplir con sus obligaciones contractuales frente a usted y a nosotros;
  - ✦ o la ejecución de las transacciones financieras que haya solicitado.
- a las sociedades del Grupo BNP Paribas con el fin de presentar los productos y servicios que gestionan dichas sociedades que usted solicite;
- a las sociedades del Grupo BNP Paribas con las que mantiene o acaba de iniciar una relación contractual para:
  - ✦ actualizar los datos recogidos por dichas sociedades, incluida la información relativa a su situación fiscal;
  - ✦ cumplir con nuestras obligaciones reglamentarias en materia de conocimiento de nuestros clientes (por sus siglas en inglés, “*Know Your Client*”) y de gestión de riesgos (incluidos los riesgos de crédito y los riesgos operacionales);
  - ✦ prevenir, detectar y luchar contra el fraude;
  - ✦ poner en común recursos, en particular recursos informáticos.
- a uno o varios proveedores de servicios de pago, en relación con la información relativa a la cuenta o cuentas de pago de nuestros clientes en función de la autorización que le haya dado a este tercero o terceros.

Le recordamos que el secreto profesional no es oponible frente a los organismos públicos, autoridades financieras, fiscales, administrativas, penales, judiciales nacionales o extranjeras, autoridades de tutela, fuerzas del orden, agencias estatales, agencias de calificación, con el fin de:

- ✦ cumplir las obligaciones legales y reglamentarias que nos corresponden y, más en general, al Grupo BNP Paribas, como por ejemplo nuestras obligaciones de divulgación en el marco de la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueamiento de capitales y la financiación del terrorismo;
- ✦ responder a sus solicitudes en el marco de sus misiones de supervisión e investigación, de *discovery*, etc.;
- ✦ defender un caso, una acción o un procedimiento, o responder a él.

## IV.9. Protección de datos personales

En calidad de responsable del tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (denominado "RGPD"), así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales,

procederemos al tratamiento de los datos personales con las siguientes finalidades:

- apertura de la cuenta NICKEL;
- activación de la Tarjeta de la cuenta NICKEL para así disponer de un medio de pago asociado a la cuenta NICKEL;
- prestación de servicios asociados a la cuenta NICKEL;
- utilización y gestión por su parte de su cuenta NICKEL y acceso a su Área de Clientes (WEB o Aplicación Móvil NICKEL);
- autorización y ejecución de operaciones con una Tarjeta de la cuenta NICKEL;
- prevención y lucha contra el fraude;
- gestión de incidentes de pago;
- ejecución de las prestaciones de asistencia y seguro asociadas a una Tarjeta de la cuenta NICKEL;
- implantación de un dispositivo destinado a luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;
- gestión de riesgos;
- prevención de impagos y fraudes; y
- gestión de litigios con nuestra sociedad.

Conservaremos los datos personales durante los plazos de conservación normativos que resulten de aplicación, en virtud del principio de limitación del plazo de conservación, a fin de atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento de estos datos en el marco de la relación contractual con usted. En este sentido, el acceso a los datos y la puesta a disposición de los mismos se encontrará limitada únicamente a Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas, en virtud del artículo 32 de la LOPD.

Todos sus datos estarán disponibles en su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL).

Como cliente NICKEL, facilitará esta información cuando presente su solicitud de apertura de una cuenta NICKEL. Además, recopilaremos ciertos datos sobre usted durante todo el tiempo que utilice su cuenta NICKEL.

Los datos obtenidos de este modo son obligatorios. En caso de no facilitarnos dichos datos, no garantizamos que pueda abrir y utilizar una cuenta NICKEL.

Reconoce que nos ha comunicado estos datos y que actuamos como responsables del tratamiento y, en su caso, a nuestros socios, subcontratistas, proveedores y a cualesquiera otros terceros con los que tengamos que trabajar en el marco del tratamiento descrito más arriba.

Está al corriente y acepta que, en el marco de los procedimientos anteriormente mencionados, sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios establecidos en países terceros no pertenecientes a la Unión Europea que dispongan de un nivel de protección equivalente, conforme al reglamento aplicable a dichas transferencias.

En aplicación del presente Contrato, reconoce haber sido informado de que sus datos personales podrán ser tratados con las finalidades anteriormente citadas.

■ Usted tiene derecho a acceder a los datos personales que le conciernen, por lo que puede escribirnos un correo electrónico a la dirección [datospersonales@nickel.eu](mailto:datospersonales@nickel.eu) para solicitar información relativa a la protección de datos o consultar en su Área de Clientes (Área de Clientes WEB o Aplicación Móvil NICKEL) toda la información relativa a las solicitudes de conservación, restitución, comunicación, modificación o supresión de datos personales, de un derecho de acceso a los datos de carácter personal que os conciernen. También puede, siempre que justifique un motivo legítimo, oponerse al tratamiento de sus datos personales sujetos a tratamiento, si bien debe tener presente que tal oposición puede impedir el funcionamiento de la cuenta NICKEL, por lo que tendríamos que cancelarla.

Tenemos a su disposición nuestra Política de utilización de datos personales, disponible en el sitio <https://nickel.eu>, accediendo a través del siguiente enlace::

[nickel.eu/sites/default/files/Pol%C3%ADtica%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Nickel%20ES.docx\\_.pdf](https://nickel.eu/sites/default/files/Pol%C3%ADtica%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Nickel%20ES.docx_.pdf).

## IV.10. Cooperación fiscal

■ Pueden transferirse datos personales a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en cumplimiento de las normativas fiscales FATCA (relativa a los ciudadanos y residentes estadounidenses) y AEOI (relativa a los residentes fiscales de los países firmantes del acuerdo AEOI de intercambio automático de información).

## IV.11. Servicio de Atención al Cliente

FPE, Sucursal en España tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente de conformidad con la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Los clientes podrán dirigir a dicho Servicio las quejas y reclamaciones relacionadas con intereses y derechos legalmente reconocidos a favor de los mismos por cualquiera de los siguientes medios:

- Mediante llamada telefónica dirigida al número de teléfono 919 053 855 (este servicio estará disponible de lunes a viernes de 9:00 horas a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 18:00 horas)
  - A través de la dirección postal Paseo de los Melancólicos 14A, 28005 Madrid, dirigida al Departamento del Servicio de Atención al Cliente.
- Mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [reclamaciones@nickel.eu](mailto:reclamaciones@nickel.eu)
- Mediante el formulario de contacto de la web <https://support.nickel.eu/hc/es>.

En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente, o si transcurren los plazos que indique la normativa de aplicación desde la presentación del escrito de reclamación o queja sin obtener resolución, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de FPE, Sucursal en España.

FPE, Sucursal en España dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder, solicitándolo a través de la web [www.nickel.eu](http://www.nickel.eu) en los enlaces específicos de atención al cliente.

Puede consultar más información sobre el SAC en el siguiente enlace: [https://nickel.eu/sites/default/files/SAC%20\\_%20Website%20Final.pdf](https://nickel.eu/sites/default/files/SAC%20_%20Website%20Final.pdf), así como en la página web del Banco de España.

## IV.12. Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Sanciones internacionales

■ En aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, debemos tener un buen conocimiento de nuestros clientes y ejercer una vigilancia constante del origen y el destino de los fondos depositados en sus libros.

En este sentido:

- podremos vernos obligados a solicitarle información adicional sobre aquellas operaciones que nos parezcan poco habituales en particular debido a su modalidad, cuantía o carácter excepcional en relación con las operaciones realizadas con anterioridad;
- usted se compromete a proporcionarnos toda la información útil sobre el contexto de estas transacciones;
- por nuestra parte, podremos declarar a las autoridades competentes todas las operaciones realizadas en su cuenta NICKEL.

Estamos obligados a cumplir las sanciones internacionales de todo tipo adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea, Francia, España, Estados Unidos de América y todos los demás regímenes sancionadores aplicables. En este sentido, nuestra política es generalmente no ejecutar ni involucrarnos, directa o indirectamente, en ninguna actividad para, en representación de, o en beneficio de cualquier persona, entidad u organización que haya sido objeto de dichas sanciones (sanciones económicas, financieras o comerciales, embargos, congelación de activos y recursos económicos, restricciones sobre las transacciones con personas o entidades o sobre bienes o territorios determinados). En este contexto, podemos vernos obligados a suspender, rechazar o bloquear una operación de pago a débito o a crédito de la cuenta NICKEL que pueda ser objeto de tales medidas y a cerrar la cuenta NICKEL.

## IV.13. Legislación aplicable

El presente Contrato se regirá exclusivamente por la legislación española.



# Anexo 1 – NICKEL PARTICULARES - CONDICIONES TARIFARIAS Y LÍMITES

Mantenimiento de la cuenta	<b>20 euros anuales</b>
----------------------------	-------------------------

Suscripción a servicios de banca a distancia (Internet, teléfono fijo, SMS, etc.)	<b>Gratuito (salvo costes de comunicación o provisión de acceso a Internet)</b>
Suscripción al servicio de alertas sobre la situación de la cuenta por SMS por mes	<b>Gratuito (más allá de 60 SMS anuales: 1 euro por cada 10 SMS adicionales)</b>

Ingresos en efectivo en Puntos NICKEL (depósitos) ubicados en Francia	<b>2% de la cantidad depositada, primer depósito para la suscripción gratuito</b>
Ingresos en efectivo en Puntos NICKEL (depósitos) ubicados en España	<b>0,5 euros por depósito</b>
Abono en una cuenta NICKEL mediante tarjeta bancaria o tarjeta de pago	<b>2% de la cantidad depositada</b>
Transferencia entrante	<b>Gratuita</b>

Retirada de efectivo en cualquier Punto NICKEL ubicado en el extranjero	○ <b>0,5 euros por retirada</b>
Retirada de efectivo en cualquier Punto NICKEL ubicado en España	<b>0,5 euros por retirada</b>

Retirada de efectivo en cajeros automáticos en España	<p><b>Tarjeta NICKEL, Tarjeta NICKEL PREMIUM y Tarjeta MY NICKEL: la eventual comisión del banco que opere el cajero automático)**</b></p> <p>○ <b>Redes Global Alliance / Global Network*: sin comisiones adicionales por parte del banco que opere el cajero</b></p>
Retirada de efectivo en cajeros automáticos en el extranjero dentro de la zona SEPA (excepto España)	<p>○ <b>Tarjeta NICKEL y MY NICKEL: 1 euro (+ la eventual comisión del banco que opere el cajero automático)**</b></p> <p>○ <b>Tarjeta NICKEL PREMIUM: 1 euro (+ la eventual comisión del banco que opere el cajero automático)**</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En los cajeros pertenecientes a las redes <b>Global Alliance / Global Network*</b>: sin comisiones adicionales por parte del banco que opere el cajero</li> </ul>
Retirada de efectivo en cajeros automáticos fuera de la zona SEPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL</b> y <b>MY NICKEL</b>: 2 euros (+ la eventual comisión del banco que opere el cajero automático)**</li> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL PREMIUM</b>: 1 euro (+ la eventual comisión del banco que opere el cajero automático)**</li> <li>○ <b>Redes Global Alliance / Global Network*</b>: sin comisiones adicionales por parte del banco que opere el cajero</li> </ul>

Pago con tarjeta de compras y servicios en los comercios o a distancia en la zona SEPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL</b> y la Tarjeta <b>MY NICKEL</b>: <b>Gratuito</b></li> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL PREMIUM</b>: <b>Gratuito</b></li> </ul>
Pago con tarjeta de compras y servicios en los comercios o a distancia fuera de la zona SEPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL</b> y la Tarjeta <b>MY NICKEL</b>: 1 euro por operación de pago</li> <li>○ Con la Tarjeta <b>NICKEL PREMIUM</b>: <b>Gratuito</b></li> </ul>

Transferencias (en caso de una transferencia SEPA ocasional)	<b>Gratuito</b>
Adeudos domiciliados (gastos de establecimiento de una orden de domiciliación SEPA)	<b>Gratuito</b>
Adeudos domiciliados (gastos de pago de un adeudo domiciliado SEPA)	<b>Gratuito</b>
Entrega de una tarjeta de débito/crédito internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tarjeta <b>NICKEL</b>: <b>Gratuita</b></li> <li>○ Tarjeta <b>NICKEL PREMIUM</b>: <b>30 euros al año</b></li> <li>○ Tarjeta <b>MY NICKEL</b>: <b>10 euros por 3 años</b></li> </ul>

Comisiones por rechazo de domiciliación por falta de fondos	<b>10 euros por cada domiciliación rechazada, a partir de la segunda domiciliación rechazada del mes, hasta el límite del importe de dicha domiciliación</b>
Comisiones por orden de embargo	<b>20 euros por expediente</b>
Comisiones por búsqueda de documentos	<b>Emisión de un certificado de titularidad de cuenta en un punto de venta NICKEL: 1 euro</b>  <b>Reemisión del código personal y confidencial de una tarjeta: 1 euro</b>
Sustitución de tarjeta ( <b>NICKEL</b> o <b>NICKEL PREMIUM</b> ) en caso de pérdida, robo, deterioro, tarjeta defectuosa, anulación o bloqueo tras la	<b>10 euros</b>

introducción de 3 códigos erróneos	
------------------------------------	--

*\*Global Alliance / Global Network: acuerdo entre varios bancos mundiales sobre su red de cajeros automáticos en el extranjero.*

*\*\*Las tarifas presentadas son las aplicadas por FPE. Otras entidades pueden aplicar comisiones de cambio u otros gastos.*

### Límites

Se establecen unos límites por defecto para la apertura de su cuenta NICKEL y se indican a continuación. Se aplicarán cuando reciba el código de autenticación en su dirección postal (v. artículo I.2). Dichos límites podrán modificarse en función de la información que nos comunique o de conformidad con las disposiciones del Artículo III.

<b>Límites de retirada</b>	
Límite por defecto	<b>300 € / 7 días naturales</b>
Límite nivel 2	<b>500 € / 7 días naturales</b>
Límite nivel 3	<b>800 € / 7 días naturales</b>

<b>Límites de pago</b>	
Límite por defecto	<b>1 500 € / 30 días naturales</b>
Límite nivel 2	<b>3 000 € / 30 días naturales</b>
Límite nivel 3	<b>5 000 € / 30 días naturales</b>

*Los límites para el ingreso de efectivo en los Puntos Nickel y los abonos en la cuenta NICKEL mediante tarjeta bancaria o tarjeta de pago no son evolutivos y se establecen en 950 € acumulados en un periodo de 30 días naturales. El primer depósito efectuado en el momento de la activación de la tarjeta NICKEL se limita a 250 €.*

<b>Límites aplicables a las cuentas NICKEL para menores</b>	
Pagos con tarjeta	<b>350 € / mes</b>
Retirada de efectivo	<b>150 € / semana</b>
Ingresos de efectivo y mediante tarjeta bancaria o de pago	<b>200 € / mes</b>
Transferencias salientes	<b>350 € / 30 días naturales</b>